

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución 695/2009, de 2 de diciembre, del Consejero-Delegado, por la que se declara desierta la licitación del contrato privado de servicios titulado "Migración de datos de la aplicación de gestión de formación del IMAP a la aplicación WGFOR y nuevas funcionalidades", por procedimiento simplificado ordinario mediante pluralidad de criterios, con el expediente número ECON/000478/2009.

Declarar desierta la licitación promovida por procedimiento simplificado ordinario mediante pluralidad de criterios, en virtud de lo establecido en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Jurídicas, para la adjudicación del contrato de servicios denominado "Migración de datos de la aplicación de gestión de formación del IMAP a la aplicación WGFOR y nuevas funcionalidades", por el siguiente motivo:

Habiendo finalizado el 1 de diciembre de 2009 el plazo conferido a las empresas para la presentación de ofertas al procedimiento anteriormente referenciado, no se ha recibido oferta alguna.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 2 de diciembre de 2009.—El Consejero-Delegado, José Martínez Nicolás.

(03/41.946/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 24 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios titulado "Redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de actividad, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del nuevo edificio de Juzgados de Valdemoro".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-112/005-09 (03-AT-00037.7/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: De servicios.
 - b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de actividad, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del nuevo edificio de Juzgados de Valdemoro.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - "Diario Oficial de la Unión Europea" de 6 de agosto de 2009.
 - "Boletín Oficial del Estado" de 18 de agosto de 2009.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de agosto de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
 - d) Publicación de la adjudicación provisional: Portal de la contratación pública de la Comunidad de Madrid, 22 de octubre de 2009.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: 803.248,54 euros, desglosado de la siguiente manera:
 - Base imponible: 692.455,64 euros.
 - IVA (16 por 100): 170.792,90 euros.
 - b) Valor estimado del contrato: 692.455,64 euros.

5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 20 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: Don Primitivo González Pérez.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación definitiva: 538.176,44 euros, desglosado en los siguientes conceptos:
 - Base imponible: 463.945,21 euros.
 - IVA (16 por 100): 74.231,23 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 24 de noviembre de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(03/40.842/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 14 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto con criterio único, para la adjudicación del contrato de servicios titulado "Mantenimiento integral de la sede de la Dirección General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Gobelos, número 33".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-100/001-10 (03-AT-00182.6/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: Mantenimiento integral de la sede de la Dirección General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Gobelos, número 33.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio único.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 56.697,06 euros.
 - IVA (16 por 100): 9.071,53 euros.
 - Importe total: 65.768,59 euros.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público): 113.394,12 euros.
5. Garantía provisional: 1.133,94 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En el Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (Gran Vía, número 18, planta baja, 28313 Madrid).
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación (plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, 28012 Madrid. Teléfono: 917 208 556. Fax: 917 208 560).
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según el apartado 6 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 12 de enero de 2010.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán: Sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre número 2, "Proposición económica", indicando, además, en cada uno de ellos el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible. La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 11 de dicho pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (Gran Vía, número 18, planta baja, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días, a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 145 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.
- e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
9. Mesa de Contratación:
- a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará a los interesados en el Área de Contratación de la Consejería (plaza de Pontejos, número 1, tercera planta), a partir de las trece horas del día 14 de enero de 2010.
- b) Apertura de ofertas: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (plaza de Pontejos, número 1, planta baja), a las doce horas del día 22 de enero de 2010.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 14 de diciembre de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(01/5.077/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 19 de noviembre de 2009, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador número 09T/013, de 30 de octubre de 2009, de la Dirección General de Seguridad e Interior, por infracción en materia de espectáculos taurinos.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador en materia de espectáculos taurinos, que se relaciona en Anexo Único.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 de los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre).

Lo que se comunica al interesado, informándole de que dispone de un plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime procedentes en defensa de sus derechos, disponiendo, asimismo, del derecho a la vista del expediente de referencia en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior, sita en Gran Vía, número 18, cuarta planta, de Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en la citada dirección, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 19 de noviembre de 2009.—El Jefe de Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.

ANEXO

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Infractor: Don Elíseo Chapado Peña.

Procedimiento número 09T/013.

Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.

Competencia: Es competente para resolver el presente procedimiento sancionador el excelentísimo señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y el ilustrísimo señor Director General de Seguridad e Interior, en función de la cuantía de la sanción que en su día se imponga, en virtud del artículo 24 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos, en relación con el artículo único del Decreto 10/1995, de 9 de febrero, por el que se determinan los órganos competentes en el

ejercicio de determinadas funciones en materia de espectáculos públicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2 del Decreto 25/2008, de 10 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia e Interior, en relación con los artículos 1 y 3 del Decreto 77/2008, de 3 de julio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y con el artículo 2.7 del Decreto 102/2008, de 17 de julio, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Por Orden de 24 de agosto de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 214, de 9 de septiembre), se delega en el titular de la Dirección General de Seguridad e Interior la imposición de sanciones graves, cuyo importe sea superior a 6.010,12 euros y muy graves, prevista en el artículo 24.2 de la citada Ley 10/1991, de 4 de abril, de Potestades Administrativas de Espectáculos Taurinos.

(03/41.272/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se acuerda publicar la notificación de resolución ejecutiva e información de pago de procedimientos sancionadores por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expedientes 31ALC/2008, 64ALC/2008, 1ALC/2009, 3ALC/2009 y 9ALC/2009).

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la práctica de las notificaciones de resolución ejecutiva e información de pago de procedimientos sancionadores por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 4 de noviembre de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES EJECUTIVAS E INFORMACIONES DE PAGO

Por tratarse de una resolución ejecutiva deberá hacerse efectiva la sanción impuesta en la resolución del expediente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 138.3 y 115.1 de la citada Ley 30/1992, informándose de lo siguiente:

Primero

A tenor de lo establecido en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (“Boletín Oficial del Estado” número 302, de 18 de diciembre), el importe de la multa se hará efectivo por ingreso directo en la cuenta restringida número 6000262539, de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Comercio, “Sanciones”, abierta en la oficina 2038, sucursal 1738, con dígito de control 26, de “Caja Madrid”, calle General Zabala, número 24, 28002 Madrid, haciendo constar el número de expediente reseñado y empresa, en los períodos voluntarios que se detallan a continuación:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.